

**Resultados del Programa
de Inspecciones 2021,
realizado por el Instituto
Aragonés del Agua**

1 Introducción

Mediante Resolución del Presidente del Instituto Aragonés del Agua, de fecha de fecha 25 de febrero de 2021 (BOA nº 56, de 15 de marzo de 2022), se aprobó el Programa de Inspección de vertidos de aguas residuales a las redes municipales de alcantarillado y de las estaciones de depuración de aguas residuales para el año ejercicio 2021.

2 Objetivos principales

El objetivo principal del Programa de Inspección es que las actividades industriales, comerciales o de servicios existentes en Aragón viertan las aguas residuales a colectores y estaciones de depuración en el marco establecido en las normas de protección de las infraestructuras de saneamiento y depuración y del Medio Ambiente (Decreto 38/2004, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de los vertidos de aguas residuales a las redes municipales de alcantarillado).

De igual modo, la labor de control, prevención e inspección permite a la Administración prestar apoyo y asesoramiento técnico a las empresas para la mejora medioambiental de sus vertidos industriales y procesos productivos; favoreciendo tareas de mejora y prevención medioambiental en el seno de las industrias.

3 Inspecciones realizadas

La distribución de las inspecciones durante el año 2021, por sectores industriales, ha sido la siguiente:

INSPECCIONES REALIZADAS POR SECTORES DE ACTIVIDAD			
Aceites y encurtidos	3	Fundición de acero	1
Alimentación para mascotas	2	Incubadora huevos	1
Auxiliar automoción	1	Industria alimentaria	8
Bodegas	18	Industria materiales plásticos	5
Carpintería	2	Industria metalúrgica	9
Cartonaje	2	Lavandería industrial	2
Caucho	1	Matadero	10
Conservas frutas y vegetales	8	Productos cosméticos	1
Curtido de pieles	1	Productos de confitería	1
Distribución de productos químicos	2	Productos químicos	2
Elaboración de kit de diagnóstico	1	Reciclaje de plástico	1
Equipos móviles de campaña	1	Recubrimientos metálicos	7
Fabricación colchones	2	Secadero de jamones	3
Fabricación de azulejos y baldosas	5		
Fabricación de cemento	1		

Fabricación de componentes eléctricos	2	
Fabricación de luminarias	1	
Fabricación de vidrio	1	
Fabricación de yesos y escayolas	2	
Fabricación de fertilizantes	1	
Fabricación panel sandwich	1	TOTAL
		109

A modo de resumen, el Instituto Aragonés del Agua ha realizado un total de *109 inspecciones*, lo que ha supuesto un aumento del 36% de la labor inspectora respecto al control realizado del año anterior, y que se justifica por la normalización de las actividades empresariales que habían estado paralizadas por el estado de alarma derivado de la pandemia COVID.

Por sectores de actividad, las tareas de prevención y control se han centrado, principalmente, en el sector de la elaboración de vino (18 bodegas inspeccionadas) dado que, a lo largo de los últimos años, sigue presentando dificultades de cumplimiento legal en materia de vertidos. Asimismo, durante el ejercicio 2021, otro de los sectores donde se centró la planificación inspectora fue en el de los mataderos (10 inspecciones), seguido de la industria metalúrgica con 9 inspecciones, la alimentaria y la industria de conservas de frutas y vegetales, con un total de 8 actuaciones de prevención y control, respectivamente. De igual modo, con 7 inspecciones específicas, las labores de prevención y control afectaron al sector de los recubrimientos metálicos que presenta un importante cumplimiento ambiental en materia de vertidos; realizándose también 5 inspecciones a la industria de materiales plásticos, otras 5 inspecciones, a la de azulejos y baldosas, 4 inspecciones al sector de fabricación y distribución de productos químicos y 3 inspecciones, al sector de secadero de jamones.

Los muestreos de menor de tamaño se desarrollaron en numerosos y variados sectores de actividad. Con dos inspecciones por sector se desarrollaron labores de control al sector de alimentación de mascotas, de carpintería, de cartonaje, fabricación de colchones, fabricación de componentes electrónicos, lavandería industrial y fabricación de yesos y escayolas.

Finalmente, de forma más residual, con una tarea de inspección por sector, se desarrollaron labores de control en el sector auxiliar de automoción, de caucho, de curtido de pieles, de elaboración de kit diagnóstico, de equipos móviles de campaña, fabricación de cemento, vidrio, fertilizantes, panel sándwich, luminarias, fundición de acero, incubadora de huevos, productos cosméticos, productos de confitería y finalmente, en la industria de reciclaje de plástico.

Por **provincias**, el Programa de Inspecciones se centró esencialmente en la provincia de Zaragoza (60 inspecciones), seguidas de las de Teruel (21 inspecciones) y Huesca (28 inspecciones).

4 Resultados de inspección.

—De las 109 tareas de control de vertido practicadas se han detectado incumplimientos en 22 empresas, esto es, en el 20% de las industrias inspeccionadas, percibiéndose un considerable aumento en la detección de infracciones respecto al año 2019 (6,9%). Todo ello evidencia que la planificación ordenada en materia de control de vertidos sigue resultando más que necesaria a los efectos preventivos para el Medio Ambiente y para incentivar el cumplimiento de la normativa en los distintos sectores industriales aragoneses.

La distribución por sectores de los incumplimientos es la siguiente:

Sector	Inspecciones	Infracciones
Bodegas	18	8
Mataderos	10	3
Industria metalúrgica	9	0
Industria alimentaria	8	0
Conservas frutas y vegetales	8	3
Recubrimientos metálicos	7	2
Fabricación y distribución de productos químicos	4	0
Aceites y encurtidos	3	2
Industria materiales plásticos	5	0
Azulejos y baldosas	5	0
Secadero de jamones	3	0
Alimentación de mascotas	2	1
Carpintería	2	0
Cartonaje	2	1
Fabricación de componentes electrónicos	2	0
Fabricación de yesos y escayolas	2	0
Fabricación de colchones	2	0
Fabricación de luminarias	1	0
Incubadora	1	0
Sector auxiliar automoción	1	0
Caucho	1	0
Curtido de pieles	1	0
Elaboración kit diagnóstico	1	0
Equipos móviles de campaña	1	0
Fabricación de cemento	1	0
Fabricación de fertilizantes	1	1
Fabricación de vidrio	1	0
Fabricación de panel sándwich	1	0
Lavandería industrial	2	1

Fundición de acero	1	0
Productos cosméticos	1	0
Productos de confitería	1	0
Industria reciclaje de plástico	1	0
TOTAL	109	22

Un análisis comparado de estos datos respecto a otros ejercicios, refleja que el sector de la elaboración del vino es el sector que sigue presentando las mayores dificultades para cumplir la normativa medioambiental de vertidos, y aunque han evolucionado favorablemente incorporando medidas en el seno de sus procesos industriales, todavía el 36% de los procedimientos sancionadores incoados por el Instituto Aragonés del Agua corresponde a la industria bodeguera.



Los expedientes tramitados en el ejercicio 2021 (22), han finalizado con diferentes sanciones económicas, que oscilan entre 300 euros hasta 10.000 euros, siendo su mayoría infracciones calificadas como leves (21).

5 Recursos humanos y medios utilizados

La ejecución del contenido del Plan de Inspecciones 2021 ha sido desarrollada por el Área de Explotación y la Unidad de Régimen Jurídico, correspondiendo la instrucción sancionadora a la Secretaría General del Instituto Aragonés del Agua.